

CG-I-P-07/26

INFORME SEMESTRAL QUE RINDEN LA CONSEJERA PRESIDENTA Y LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 30, NUMERAL 2, FRACCIÓN XXII Y 36, NUMERAL 1, FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.

Las que suscriben, en nuestras respectivas calidades de consejera presidenta y secretaria ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes¹, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 30, numeral 2, fracción XXII y 36, numeral 1, fracción XV del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, rendimos el presente de manera conjunta ante el Consejo General, el siguiente:

I N F O R M E

De conformidad con lo dispuesto en los preceptos legales antes señalados, la consejera presidenta y la secretaria ejecutiva del Consejo General de este Instituto deben presentar un informe ante este Consejo General, relativo a los trabajos, así como a todas las políticas generales, programas, procedimientos administrativos, planes y dictámenes que trata y aprueba la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto², lo anterior, con la finalidad de que esta autoridad electoral tenga conocimiento sobre el cumplimiento de las atribuciones que tiene a cargo la Junta, conforme a lo dispuesto en los artículos 85 y 86 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes; 30, numeral 2, fracción XXII, 34, 35, 36, numeral 1, fracción XV, 37 y 38 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

¹ En lo sucesivo "Instituto".

² En lo sucesivo "Junta".

Bajo dicha tesitura, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones normativas señaladas en supra líneas, se rinde el presente informe semestral correspondiente al periodo comprendido de enero a junio de dos mil veintiséis, con el objeto de dar a conocer los trabajos, políticas generales, programas, procedimientos administrativos, planes y dictámenes que, en su caso, fueron presentados y/o aprobados por la Junta durante el semestre en comento.

En cumplimiento a dicha obligación, se informa que la Junta, integrada por las titularidades de la Dirección Jurídica, la Dirección Administrativa y la Dirección de Capacitación y Organización Electoral, así como por las suscritas, durante el primer semestre de dos mil veintiséis, celebró siete sesiones en total, tanto de naturaleza ordinaria como extraordinaria, tal y como se muestra a continuación:

I. SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

FECHA	HORA	NATURALEZA DE LA SESIÓN ³
13 DE ENERO	10:40 HORAS	EXTRAORDINARIA
27 DE ENERO	9:30 HORAS	ORDINARIA
23 DE FEBRERO	9:30 HORAS	ORDINARIA
31 DE MARZO	14:30 HORAS	ORDINARIA
21 DE ABRIL	12:30 HORAS	ORDINARIA
26 DE MAYO	9:00 HORAS	ORDINARIA
30 DE JUNIO	10:00 HORAS	ORDINARIA

³ En el caso de las sesiones ordinarias celebradas en el primer semestre del año en curso, se advierte que la consejera presidenta del Consejo General, además de convocar a las personas integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva, convocó a la persona titular del Órgano Interno de Control del Instituto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes y, en determinados supuestos, al resto de titularidades del Instituto, con base en los asuntos a tratar.

II. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA JUNTA.

De la tabla anterior, se advierte la celebración de seis sesiones ordinarias y una extraordinaria en el periodo relativo a enero - junio de dos mil veintiséis, en las cuales, el funcionariado que integra la Junta, así como diverso personal del Instituto, se reunió de manera presencial en la sala anexa a Presidencia con la finalidad de conocer los trabajos, así como las diversas políticas generales y procedimientos administrativos que fueron presentados ante dicho organismo electoral a efecto de someterlo, en algunos casos, a consideración y aprobación de sus integrantes con derecho a voto, de acuerdo con las siguientes actividades:

A. POLÍTICAS GENERALES.

- **Presentación y aprobación del Plan Anual de Trabajo 2026 del Instituto.**

En sesión ordinaria celebrada en fecha veintisiete de enero de dos mil veintiséis, la consejera presidenta presentó el plan anual de trabajo correspondiente al año dos mil veintiséis. El plan en cuestión, contempla la planeación a corto plazo, que se vincula con los programas presupuestales autorizados, acciones y compromisos anuales para dar cumplimiento al objeto de esta institución, incluyendo los siguientes principios: legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, rendición de cuentas, competencia por mérito, integridad, equidad, certeza, independencia y máxima publicidad. Este plan se incluyó en el proyecto de acuerdo identificado con la clave CG-A-03/26 en sesión ordinaria del Consejo General de fecha veintinueve de enero de dos mil veintiséis, a efecto de someterlo a aprobación de dicho órgano.

- **Presentación de la estrategia para la elaboración y resguardo de convenios institucionales 2026.** En sesión ordinaria celebrada en fecha veintisiete de enero de dos mil veintiséis, se presentó la estrategia para la elaboración y resguardo de convenios institucionales.

La estrategia en cuestión establece una planeación por áreas para la determinación, comunicación, elaboración y/o revisión, suscripción, entrega y resguardo de los convenios institucionales, siendo la siguiente:

NO.	ACTIVIDAD	ÁREA RESPONSABLE
1	Determinación de convenio.	Presidencia.
2	Informe de suscripción de convenio ante el Consejo General.	Presidencia.
3	En su caso, elaboración y/o revisión de convenio.	Dirección jurídica.
4	Seguimiento de observaciones.	Presidencia, Dirección Jurídica y área gestora de convenio.
5	Suscripción de convenio.	Presidencia y área gestora de convenio.
6	Seguimiento de la suscripción de convenio (En caso de no ser firmado por todas las partes firmantes, dar seguimiento hasta concretar todas las firmas).	Área gestora de convenio.
7	Entrega física de convenio a través de un memorándum a Presidencia.	Área gestora de convenio.
8	El área de Presidencia, por conducto de la Coordinación de Presidencia deberá remitir el convenio original por medio de memorándum a la Secretaría Ejecutiva para el archivo correspondiente, presentándolo ante la Oficialía de Partes.	Presidencia, a través de la coordinación de Presidencia.
9	1. Recibir y escanear el convenio a color y remitirlo vía correo electrónico a: la titular de la Secretaría Ejecutiva, a la coordinadora de la Secretaría Ejecutiva, la encargada de archivo y a las titularidades de Presidencia y la Dirección Jurídica para conocimiento. 2. Dar copia del memorándum del convenio, así como el documento original, al área de archivo para su resguardo, el cual quedará concentrado en la oficina de la Coordinación de la Secretaría Ejecutiva.	Oficialía de Partes.
10	Incorporar convenio en carpeta, y darlo de alta en actividades de transparencia, y del PAT 2026.	Área de Archivo.

- **Presentación del Plan Integral de Trabajo del Voto de las y los Aguascalentenses Residentes en el Extranjero para el Proceso Electoral Concurrente 2026-2027.**

En sesión ordinaria celebrada en fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintiséis, la jefa del Voto en el Extranjero, adscrita al área de Presidencia presentó el Plan Integral de Trabajo del Voto de las y los Aguascalentenses Residentes en el Extranjero para el Proceso Electoral Concurrente 2026-2027. El plan en cuestión, contempla el diseño e implementación de una estrategia integral de promoción, difusión y vinculación institucional que incentive la participación política de las y los aguascalentenses residentes en el extranjero durante el Proceso Electoral Concurrente 2026-2027, para la elección de la Gubernatura del Estado, mediante acciones orientadas a: promover la credencialización desde el extranjero, fomentar la inscripción en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y difundir las modalidades para el ejercicio del voto.

B. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

- **Informes mensuales rendidos por el Órgano Interno de Control.**

En lo que respecta a los procedimientos administrativos, se informa la vista de los informes mensuales de los procedimientos de responsabilidad administrativa que lleva a cabo la Unidad Substanciadora y Resolutora adscrita al Órgano Interno de Control de este Instituto, correspondientes a los meses de diciembre de dos mil veinticinco, así como de enero, febrero, marzo, abril y mayo de dos mil veintiséis, derivados de faltas administrativas informadas por la Unidad de Investigación y Control Preventivo del Instituto, remitidos vía oficio a la Presidencia del Consejo General por la titular del Órgano Interno de Control, cuyos expedientes a continuación se detallan:⁴

⁴ De conformidad a lo dispuesto en los artículos 86 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, y 70, numeral 1, fracción XXXIV del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

MES	NÚMERO DE OFICIO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	PRESUNTO INFRACTOR	FALTA	ESTATUS
DICIEMBRE 2025	IEE/OIC/001/2026	N/A	N/A	N/A	NO SE PRESENTARON EN LA UNIDAD SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA, INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, POR LO QUE NO HUBO INICIO DE NINGUN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD, NO EXISTE NINGUNO PENDIENTE DE SUBSTANCIAR O EJECUTAR.
ENERO 2026	IEE/OIC/0023/2026	N/A	N/A	N/A	NO SE PRESENTARON EN LA UNIDAD SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA, INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, POR LO QUE NO HUBO INICIO DE NINGUN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD, NO EXISTE NINGUNO PENDIENTE DE SUBSTANCIAR O EJECUTAR.
FEBRERO 2026	IEE/OIC/0028/2026	N/A	N/A	N/A	NO SE PRESENTARON EN LA UNIDAD SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA, INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, POR LO QUE NO HUBO INICIO DE NINGUN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD, NO EXISTE NINGUNO PENDIENTE DE SUBSTANCIAR O EJECUTAR.

MARZO 2026	IEE/OIC/0034/2026	N/A	N/A	N/A	NO SE PRESENTARON EN LA UNIDAD SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA, INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, POR LO QUE NO HUBO INICIO DE NINGUN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD, NO EXISTE NINGUNO PENDIENTE DE SUBSTANCIAR O EJECUTAR.
ABRIL 2026	IEE/OIC/043/2026	IEE/OIC/UiYCP/001/2026	GUILLERMO ANDRÉ SALAZAR PASTRANO	OMISIÓN DE PRESENTACIÓN DE DELCARACIÓN PATRIMONIAL DE INICIO Y CONCLUSIÓN.	SE ESTA REALIZANDO EL ANÁLISIS LÓGICO JURÍDICO PARA DETERMINAR SU RADICACIÓN Y DAR COMIENZO AL PROCEDIMIENTO DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD.
		IEE/OIC/UiYCP/002/2026	JUAN DAVID AGUILAR GUTIÉRREZ	PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE INICIO FUERA DEL PLAZO DE LEY.	SE ESTA REALIZANDO EL ANÁLISIS LÓGICO JURÍDICO PARA DETERMINAR SU RADICACIÓN Y DAR COMIENZO AL PROCEDIMIENTO DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD.
MAYO 2026	IEE/OIC/048/2026	IEE/OIC/USYR/001/2026	GUILLERMO ANDRÉ SALAZAR PASTRANO	OMISIÓN DE PRESENTACIÓN DE DELCARACIÓN PATRIMONIAL DE INICIO Y CONCLUSIÓN.	SE REALIZÓ ACUERDO DE RADICACIÓN, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO.
		IEE/OIC/USYR/002/2026	JUAN DAVID AGUILAR GUTIÉRREZ	PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE INICIO FUERA DEL PLAZO DE LEY.	SE REALIZÓ ACUERDO DE RADICACIÓN, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO.

- **Dictámenes.**

Durante el semestre comprendido de enero a junio de dos mil veintiséis, únicamente se aprobó un dictamen, mediante el cual, se modificó la estructura orgánica del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes con el objeto de garantizar el adecuado desempeño operativo, funcional y presupuestal del funcionariado del Instituto, atendiendo a los principios de eficiencia, racionalidad y optimización de recursos públicos, siendo aprobado por unanimidad de votos de las personas integrantes de la Junta en sesión ordinaria de fecha veintisiete de enero de dos mil veintiséis. En dicho dictamen, se determinó la creación de la Asistencia de la Unidad de Transparencia adscrita a la Unidad de Transparencia; Asistencia de la Secretaría Ejecutiva adscrita a la Secretaría Ejecutiva; Jefatura de Diseño Institucional adscrita a la Coordinación de Diseño y Producción Audiovisual del área de Presidencia; Jefatura de Voto en el Extranjero adscrita a la Coordinación de Voto en el Extranjero del área de Presidencia y Coordinación de Voto en el Extranjero adscrita al área de Presidencia.

En dicha determinación, se instruyó a la Dirección Administrativa el realizar las acciones administrativas correspondientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59, numeral 2, fracción XII del Reglamento Interior relativas al registro de la estructura orgánica, incluidas las cédulas de cargos y puestos respectivos, mediante el memorando 2026.SE.024, signado por la secretaria ejecutiva del Consejo General de este Instituto.

- **Renovación de encargadurías de despacho del Servicio Profesional Electoral Nacional.**

1. Renovación de la encargaduría de despacho de la Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos adscrita a la Dirección de Capacitación y Organización Electoral, del Lic. Ricardo Emiliano Heredia Sámano, aprobada por unanimidad de votos de las personas

integrantes de la Junta, lo anterior, en sesión ordinaria de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintiséis; cuya solicitud fue remitida a la Secretaría Ejecutiva, mediante el oficio identificado con la clave IEE/DCyOE/0205/2026, signado por el maestro Ricardo Alejandro Hernández Ramos, Titular de la Dirección de Capacitación y Organización Electoral, en fecha dieciocho de marzo de dos mil veintiséis.

2. Renovación de la encargaduría de despacho de la Asistencia Técnica de lo Contencioso Electoral adscrita a la Secretaría Ejecutiva, del Lic. Felipe de Jesús Ramírez Jiménez, aprobada por unanimidad de votos de las personas integrantes de la Junta, lo anterior, en sesión ordinaria de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintiséis; cuya solicitud fue remitida a la Dirección Administrativa por parte de la titular de la Secretaría Ejecutiva, mediante el oficio identificado con el número IEE/SE/0225/2026 de fecha treinta de marzo de dos mil veintiséis.

- **Presentación y análisis del estatus de la Asociación Política Estatal “Voces Hidrocálidas”.** Derivado de la presentación y contenido del informe identificado con la clave CG-I-SE-48/25, rendido por la Secretaría Ejecutiva en sesión ordinaria del Consejo General de fecha diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco, en el cual, se advirtió que la asociación política estatal “Voces Hidrocálidas”, a la fecha de dicha presentación únicamente presentó el primer informe cuatrimestral de actividades de dos mil veinticinco, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril, además del último correspondiente a dos mil veinticuatro, es que, en sesión extraordinaria de fecha trece de enero del año en curso, se analizó el posible incumplimiento de las obligaciones que marca la legislación local aplicable y sus posibles consecuencias jurídicas, determinándose la remisión de un exhorto a la asociación de mérito a efecto de que presente puntualmente sus respectivos informes cuatrimestrales de actividades, lo anterior, en virtud de que, se hizo de conocimiento que en fecha siete de enero de dos mil veintiséis, la asociación presentó los informes faltantes correspondientes al ejercicio dos mil veinticinco, aunado a que en el reglamento aplicable no se establece una fecha específica para su presentación.

- **Presentación de la modificación realizada al calendario de labores del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes 2026.**

En sesión ordinaria de fecha treinta de junio de dos mil veintiséis, se presentó la circular signada por la consejera presidenta, Lic. Clara Beatriz Jiménez González, de fecha veintinueve de junio del año en curso, mediante la cual, con fundamento en los artículos 76, fracciones IX y XII y 31 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes y, en atención al *Calendario de Labores del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes 2026*, el cual fue presentado ante la Junta Estatal Ejecutiva en fecha dieciocho de diciembre de dos mil veinticinco, se modificó la fecha preliminar establecida para la celebración de la sesión extraordinaria correspondiente al inicio del Proceso Electoral Concurrente 2026-2027 en Aguascalientes, estableciéndose para dicho efecto el nueve de octubre de dos mil veintiséis.

El presente informe se rinde en sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, celebrada a los treinta días del mes de julio de dos mil veintiséis. CONSTE. -----

LIC. CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA
Y DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES

LIC. TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE AGUASCALIENTES